



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio de Interpretación para los sujetos obligados Sustitución Vigente

Clave de control: SO/010/2023

Materia: Acceso a la Información Pública.

Acuerdo: ACT-PUB/29/11/2023.10

El plan de negocios. Constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial. Considerando que el plan de negocios es un análisis de mercado o una evaluación sistemática de todos los factores esenciales para los fines y objetivos de un negocio, como lo es la estrategia comercial y de publicidad, entre otros, procede la clasificación como confidencial de la información contenida en él en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Lo anterior, en virtud de que, a través de los contenidos de información del documento de referencia, se pueden llegar a revelar datos que resulten útiles para una persona competidora, con lo que se colocaría en situación de desventaja a la persona titular de la información.

Precedentes originales:

- Acceso a la información 5535/09. Sesión del 10 de febrero del 2010. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Mexicano del Seguro Social. Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldívar.
- Acceso a la información 5904/09. Sesión 10 de febrero del 2010. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Mexicano del Seguro Social. Comisionada Ponente Jacqueline Peschard Mariscal.
- Acceso a la información 0094/10 Sesión 24 de febrero del 2010. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Mexicano del Seguro Social. Comisionada Ponente Jacqueline Peschard Mariscal.
- Acceso a la información 0140/10. Sesión 7 de abril del 2010. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Mexicano del Seguro Social. Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldívar.
- Acceso a la información 0452/10. Sesión 10 de marzo del 2010. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares Instituto Mexicano del Seguro Social. Comisionada Ponente María Marván Laborde.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio de Interpretación para los sujetos obligados Sustitución Vigente

Clave de control: SO/010/2023

Materia: Acceso a la Información Pública.

Acuerdo: ACT-PUB/29/11/2023.10

Precedente que confirma:

- Acceso a la información pública. RRA 6672/21. Sesión del 01 septiembre 2021. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.